



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DE IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. TERCERA FASE DEL AÑO 2022.

Por Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 15 de junio, se estableció el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Conforme a la Base Novena apartado 2 de dicha disposición, previamente a cada una de las resoluciones definitivas citadas en la base primera, se publicará la propuesta de resolución provisional.

Una vez valorados, de acuerdo con la Base Sexta, los méritos de los solicitantes que no han resultado excluidos, con fecha de hoy se emite y hace pública en la página web de la Dirección General de Función Pública la propuesta de adjudicación provisional conforme al listado que, como **Anexo I – Listado provisional de puestos adjudicados**, igualmente se publica en esta fecha.

Asimismo se hacen públicos en esta fecha el **Anexo II – Listado provisional de admisiones**, **Anexo III- Listado provisional de exclusiones** y **Anexo IV – Listado provisional de puestos no adjudicados**.

Por último, conforme a la Base Novena apartado 2, se abre un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, que será común tanto para alegaciones a las exclusiones como a las valoraciones. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución en la página web, es decir, comienza el día 22 de febrero y finaliza el día 28 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Madrid, a 21 de febrero de 2023